



**RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS POR
ACTIVIDADES UNIVERSITARIAS**

- CULTURALES
- DEPORTIVAS
- DE REPRESENTACIÓN ESTUDIANTIL
- SOLIDARIAS Y DE COOPERACION

Renovación

No

CENTRO, SERVICIO U ÓRGANO PROPONENTE

Centro de Actividades Deportivas

TÍTULO DE LA ACTIVIDAD

Deportistas de alto nivel, alto rendimiento, planes de ayuda olímpica y paralímpica, y selecciones nacionales

WEB DE LA ACTIVIDAD (en su caso)

http://cad.ugr.es/

ORGANIZA

Centro Actividades Deportivas

DIRECTOR/A

(que certificará la asistencia y participación en la actividad)

Fernando Salvador Martín Muñoz

FECHA DE REALIZACIÓN

del 01-10-2014 al 30-06-2014

Nº DE HORAS

24

CREDITOS SOLICITADOS

1

CREDITOS CONCEDIDOS

1

JUSTIFICACION Y MEMORIA EXPLICATIVA (extensión máxima: 1.500 caracteres sin espacios)

Este programa busca reconocer el esfuerzo diario que deportistas de Alto Nivel y/o Alto rendimiento hacen para conciliar vida deportiva con vida académica.

En este reconocimiento se incluyen a todos aquellos deportistas que aparezcan en la relación anual que publica el Consejo Superior de Deportes como deportistas de Alto Nivel o Alto Rendimiento Nacional; o, en el BOJA, la Junta de Andalucía, a través de la correspondiente Consejería, como deportista de Alto Nivel o Alto Rendimiento Andaluz.

Así mismo, incluye a todos aquellos deportistas que estén incluidos en el Plan de Ayuda al Deportista Olímpico o Paralímpico Español.

Aquellos deportistas que hayan sido convocados a selecciones nacionales por las distintas federaciones deportivas nacionales.

PLAN DE LA ACTIVIDAD, PROGRAMA, CONTROL DE ASISTENCIA, MÉTODO DE EVALUACIÓN, EN SU CASO (extensión máxima: 3.500 caracteres sin espacios)

Los deportistas deberán aportar el documento que acrediten una de las siguientes condiciones:

a) Deportista de Alto Nivel o Alto Rendimiento Nacional y/o Autonómico, en el presente curso académico (2014-15) o anterior (2013-14), cuya fecha de publicación en BOE o BOJA se produzca dentro de los dos cursos académicos en cuestión.

b) Deportistas incluidos en plan A.D.O. o A.D.O.P, cuya fecha de inclusión coincida con las fechas del curso académico (2014-15) o anterior (2013-14).

c) Certificación por parte de la Federación Española Deportiva correspondiente, de haber participado en competición oficial, representando a España (equipo nacional) en alguna competición internacional. Sólo se atenderá a las convocatorias de equipo nacional incluidas durante del curso 2014-15.

Los créditos correspondientes en función de lo acreditado será:

- 2 créditos ECTS: Deportistas de Alto Nivel o Alto Rendimiento Nacional, deportistas incluidos en plan A.D.O. y A.D.O.P del Comité Olímpico y Paralímpico Español; y, deportistas convocados con equipos nacionales para competir en competición oficial.

- 1 crédito ECTS: Deportistas de Alto Nivel o Alto Rendimiento Autonómico,

El método de evaluación será la presentación de la documentación acreditativa de tales condiciones

OBSERVACIONES